

La Municipalidad de Quillota presentó una denuncia ante la Fiscalía Local de la ciudad, luego que el pasado miércoles quedara al descubierto un brutal caso de maltrato animal con resultado de muerte, en la ribera del río Aconcagua.

Ese día, tras la denuncia de vecinos, personal de la Unidad de Medio Ambiente y de la Oficina de Protección Civil de la Municipalidad concurrieron a un sitio erialo ribereño, encontrándose con una macabra escena: a pocos metros de lo que podría ser una especie de ruco deshabitado, hallaron a un ejemplar canino macho, de 2 a 3 años, de raza mestiza, colores café y blanco, de unos 30 kilos, ahorcado con alambre desde un árbol y sobre una fogata, ya apagada.

#### Anuncio Patrocinado

Según constataron en el lugar dos médicos veterinarios del equipo municipal, además de extensas quemaduras, el animal presentaba lesiones en todo su cuerpo. Su data de muerte se calculó en unos cinco días, aunque no se pudo determinar si fue ahorcado primero y quemado después o fue un proceso simultáneo.

Durante el operativo municipal no se ubicaron personas en las proximidades que pudieran estar involucradas o den pistas para identificar a los autores de este horroroso hecho. Por ello, el alcalde Mella manifestó que "he dado instrucciones para que se presente la denuncia a la Fiscalía y para que nuestros abogados también vean la posibilidad de una querella, para que quienes resulten responsables de este grave maltrato animal con resultado de muerte, puedan ser perseguidos. En esta comuna que pretende ser humana, saludable, innovadora, que busca la felicidad del ser humano, no hay espacio para maltratar a nuestros animales, a nuestras mascotas".

# WAM | PUBLICIDAD

## AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**  
por WhatsApp



La denuncia fue presentada este viernes 16 ante el Ministerio Público por el encargado de la Unidad de Medio Ambiente, ingeniero Javier Cisternas Donoso, ya que el hecho configura el delito de maltrato o crueldad animal, tipificado en el artículo 29 de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

En periodo de pandemia, las denuncias pueden presentarse de manera virtual a la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Quillota, de la que dependen la Clínica Veterinaria y su equipo de profesionales. Los medios de contacto son el correo electrónico [medioambiente@quillota.cl](mailto:medioambiente@quillota.cl) y el teléfono (+56) 955150542.

Denuncian ante Fiscalía irracional caso de maltrato contra un perro  
en Quillota



Denuncian ante Fiscalía irracional caso de maltrato contra un perro  
en Quillota



Denuncian ante Fiscalía irracional caso de maltrato contra un perro en Quillota



y tú, ¿qué opinas?